

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Unión

4577 Nombramiento de Agentes de Policía Local por turno de movilidad del Excmo. Ayuntamiento de La Unión.

Conforme a la Base Décima de la convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 10 de abril de 2024, para la provisión, mediante concurso de méritos de dos puestos de trabajo de Agente de Policía Local de La Unión, se hace público el nombramiento de los aspirantes seleccionados, mediante Resolución de la Concejal Delegada del área de Personal n.º 2024-1322, de 4 de septiembre 2024, que resuelve:

“Primero.- Nombrar funcionarios de carrera, de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, categoría Agente, Grupo de clasificación C, Subgrupo C1, adjudicando los puestos de trabajo de Agente de Policía Local a favor de D. Juan José Delgado Martínez, con D.N.I. n.º ****7231 y D. Antonio Martínez Cordobés, con D.N.I. n.º ****8981:

Segundo.- Que se proceda a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica de la página web municipal.

Tercero.- Notificar la presente resolución a las personas seleccionadas comunicándoles que deberán proceder a la toma de posesión en el plazo de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de un mes si comporta cambio de residencia. Este plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.”

Contra el presente acto que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los interesados recurso potestativo de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Asimismo, contra el mencionado acto, podrán interponer recurso contencioso-administrativo directamente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la citada publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro que estimen procedente en Derecho.

Lo firma en La Unión, el día 4 de septiembre de 2024.—La Concejal Delegada del Área de Personal, Damiana García Soto.